



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073-2023-GM/MPCTZA

Contumazá, 04 de mayo del 2023

VISTO; Las Bases Administrativas del Expediente para la ADQUISICIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA y sus anexos presentado mediante el Informe N° 594-2023/MPC/EL por la Especialista de la Unidad de Logística y Servicios Generales, quien hace las veces de Órgano Encargado de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad provincial de Contumazá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias (en adelante, el TUO de la Ley N° 30225); y, el Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento de la Ley), regulan el contenido mínimo del expediente de contratación para su aprobación; y, asimismo, regulan las funciones del Órgano Encargado de Contrataciones referente a su preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su finalización.

Que, con fecha 25 de abril del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Contumazá para el Ejercicio Fiscal 2023 (en adelante PAC) mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2023-MPC, en mérito a la solicitud de la Unidad de Logística y Servicios Generales en el Informe N° 505-2023/MPC/EL.

Que, con fecha 03 de mayo del 2023, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente de Contratación para la ADQUISICIÓN DE MAQUINA RETROEXCAVADORA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, por el monto de S/. 614,898.00 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 00/100 soles), bajo procedimiento de selección Contratación Directa N° 01-2023-MPC y bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, Modalidad Contrata, Plazo de Ejecución Inmediata; asimismo, se establece en el Artículo Segundo que la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Contumazá que, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, estará a cargo de preparar, conducir y realizar del Procedimiento de Selección indicado.

Que, de acuerdo al numeral 47.1 del Artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 30225, precisa que los documentos del procedimiento de selección son las bases, las



